



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.
SAF/DGAF/DDP/0328/2019.

ADRIANA PÉREZ QUESNEL
DIRECTORA
EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
DIVISIÓN FIDUCIARIA
PRESENTE

En referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios F/184 de fecha 07 de septiembre de 2015, en el cual Evercore Casa de Bolsa S.A. de C.V. División Fiduciaria posee la calidad de Fiduciario, y con fundamento en las atribuciones conferidas a ésta Dirección de Deuda Pública adscrita a la Dirección General de Administración Financiera en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el artículo 97 en sus fracciones IV, XII, XVII y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Manual Administrativo vigente con número de registro MA-25/240715-D-SF-17/2013 por lo que hace a la Dirección de Deuda Pública y demás normatividad que resulte aplicable.

Me permito informarle que para el ejercicio fiscal de 2019, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó la adjudicación del "Servicio de Agencias Calificadoras de Crédito" a favor de HR Ratings de México S.A. de C.V. y Moody's de México S.A. de C.V., ello con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C), 28, 52, 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo que, es de precisar que el seguimiento crediticio de la emisión GDFECB 15 y GDFECB 15-2 (correspondiente al Fideicomiso F/184) para el presente ejercicio fiscal lo efectuarán las Agencias Calificadoras HR Ratings y Moody's, dejando de contar con los servicios de la Agencia Calificadora Fitch. En este tenor, le pido que en su calidad de Fiduciario gestione y realice todos los actos correspondientes a efecto de contar con las calificaciones que asignarán HR Ratings y Moody's.

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

KARINA GÓMEZ VILLALPANDO
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA

C. c. e. p. **Juan Carlos Carpio Fragoso.**- Director General de Administración Financiera.- Conocimiento.

ROMJ